

## **Máster en Unión Europea**

### **67605 - Derecho de obligaciones y contratos de la Unión Europea**

**Guía docente para el curso 2015 - 2016**

**Curso: , Semestre: , Créditos: 3.0**

---

## **Información básica**

---

### **Profesores**

- **Gabriel García Cantero** ggarcia@unizar.es
- **Isaac José Tena Piazuelo** itena@unizar.es
- **Carlos Esteban Lalana Del Castillo** clalana@unizar.es
- **María Teresa Alonso Pérez** alonsop@unizar.es

### **Recomendaciones para cursar esta asignatura**

No existen requisitos previos para cursar esta asignatura. Sin embargo, para su mejor aprovechamiento, se recomienda que el estudiante tenga en su haber unos conocimientos jurídicos básicos. Igualmente, para su mejor aprovechamiento se recomienda acogerse al sistema de evaluación continua, así como la asistencia continuada a clase, la participación activa en la misma y el trabajo sistemático de los materiales recomendados por los profesores de la asignatura.

### **Actividades y fechas clave de la asignatura**

Las actividades y fechas clave de la asignatura se comunicarán a través de los medios oportunos al comenzar el periodo lectivo de la asignatura. Las fechas se fijarán de acuerdo al calendario académico y al horario establecido por la Facultad de Economía y Empresa. De modo orientativo, las actividades incluirán:

- Clases teóricas, prácticas y teórico-prácticas: 2,5 horas semanales hasta completar las 30 horas presenciales.
- Pruebas de diverso tipo para la evaluación continua de los alumnos, tales como resolución de casos prácticos, discusión de temas de actualidad, y/o otras actividades interactivas.
- Prueba global realizada en el periodo de exámenes de cada una de las dos convocatorias del curso, dirigida a evaluar la adquisición de los conocimientos y competencias propios de la asignatura.

---

## **Inicio**

---

### **Resultados de aprendizaje que definen la asignatura**

## **El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...**

**1:**

Identifica y califica jurídicamente las instituciones referidas al Derecho de obligaciones y contratos desde una perspectiva europea.

**2:**

Distingue desde la visión de un Código europeo los distintos tipos de obligaciones, sus fuentes y régimen jurídico; la teoría general del contrato y su régimen.

**3:**

Aplica a la resolución de los casos prácticos los conocimientos del apartado precedente y la jurisprudencia de los Tribunales europeos.

**4:**

Interpreta las normas propuestas por el Código de Pavía para regular las obligaciones y los contratos y para extraer las consecuencias jurídicas pertinentes.

**5:**

Emplea las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) en la búsqueda y obtención de información de carácter jurídico para la resolución de casos prácticos.

## **Introducción**

### **Breve presentación de la asignatura**

La asignatura “Derecho de Obligaciones y contratos de la Unión Europea” pretende introducir y familiarizar al estudiante de Derecho con los contenidos, función, estructura e incidencia en el ordenamiento jurídico de las reglas básicas del Derecho civil relativas a las obligaciones y contratos de un futuro Código europeo, y se estructura en torno a dos bloques temáticos que se ajustan al contenido de la misma. El primero de ellos se centra en el concepto de obligación en el futuro Código europeo, distinguiéndola de otras obligaciones de distinta naturaleza; estudia las fuentes de las obligaciones y se ocupa de su estructura, sus elementos y caracteres, así como del régimen legal de las diferentes especies de obligaciones y de sus causas de extinción. El segundo bloque de la asignatura tiene por objeto la teoría general del contrato, estudiando su estructura, elementos y clases, así como su régimen jurídico según el Anteproyecto de Pavía u otros textos propuestos.

---

## **Contexto y competencias**

---

### **Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura**

#### **La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:**

Esta asignatura tiene como objeto proporcionar al alumno herramientas para el aprendizaje de conceptos como los de obligación, deuda, crédito, incumplimiento, resolución, contrato e invalidez desde la perspectiva de un texto único europeo. Y otros conceptos derivados o conexos, necesarios para el conocimiento de las relaciones económicas y patrimoniales.

#### **Contexto y sentido de la asignatura en la titulación**

La asignatura “Derecho de obligaciones y contratos de la Unión Europea” es una asignatura optativa del Máster en Unión Europea. Se imparte junto a las asignaturas básicas del Máster y con ella se pretende capacitar al alumno para el seguimiento de conceptos y materias del Máster que precisan una formación jurídica relacionada con las obligaciones y los contratos desde una perspectiva de la Unión Europea.

### **Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...**

**1:**

Adquirir conocimientos básicos acerca del movimiento de unificación del Derecho de obligaciones y contratos

en Europa: su estado, sus causas, las experiencias existentes.

- 2:** Conocer las experiencias más relevantes que existen en la materia así como su contenido.
- 3:** Argumentar jurídicamente sobre la base de estas experiencias praeter legem y comunicar de forma oral o escrita tales argumentos.
- 4:** Adquirir destrezas en el manejo de las TIC (Tecnologías de la Información y de la Comunicación) como fuente de conocimiento sobre la materia.
- 5:** Obtener una capacidad predictiva de las evoluciones normativas en la materia, con el potencial de recomendación y asesoría jurídica para la toma de decisiones empresariales y, en menor medida institucionales.

### **Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:**

El aprendizaje que se lleva a cabo en esta asignatura permite al alumno conocer y analizar cuestiones básicas para poder resolver, con el adecuado fundamento jurídico, los problemas que requieran operar con conceptos básicos de las obligaciones, desde la perspectiva europea, como la prestación, la solidaridad, la exigibilidad, el pago, la mora, el incumplimiento y la resolución. Igualmente le habilita para poder manejar en un contexto europeo la noción del contrato, sus clases y el régimen de su invalidez e ineeficacia, así como el de las obligaciones nacidas de los desplazamientos patrimoniales sin causa que los justifique

El conocimiento de estos aspectos básicos sitúa al estudiante en una posición adecuada para poder aprovechar el resto del Master que le va a capacitar para afrontar y aprovechar las oportunidades que ofrecen el mercado único y las políticas de la Unión a las empresas, organizaciones sin fines de lucro y agentes sociales.

---

## **Evaluación**

---

### **Actividades de evaluación**

**El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación**

- 1:** Sistema de evaluación continua (sistema recomendado). Incluye:
- Diversas pruebas de evaluación durante el curso: resolución y presentación de problemas y casos prácticos; discusión de temas de actualidad; y/o otras actividades interactivas. Podrán ser realizadas individualmente y/o en grupo. La calificación de esta actividad representa el 50 por 100 de la calificación final de la asignatura. No obstante, la obtención de una calificación inferior a 5 sobre 10 en el conjunto de estas pruebas comportará el suspenso en la evaluación continua, sin que sea posible promediar con la calificación obtenida en la prueba escrita que completa el otro 50 por 100 de la evaluación continua. Si este es el caso, el alumno constará como no presentado en la calificación de la evaluación continua.
  - Una prueba escrita realizada una vez concluidas las clases, dirigida a completar la evaluación continua de los alumnos. Versará sobre los contenidos teóricos y prácticos del conjunto de la asignatura. La calificación de esta actividad representa el 50 por 100 de la calificación final de la asignatura. No obstante, la obtención de una calificación inferior a 4 sobre 10 en esta prueba comportará el suspenso en la evaluación continua, sin que sea posible promediar con la calificación obtenida en las demás pruebas realizadas durante el curso.
- 2:** Prueba global realizada en el periodo de exámenes de cada una de las dos convocatorias del curso, dirigida a evaluar la adquisición de los conocimientos y competencias propios de la asignatura. La prueba de la primera

convocatoria es opcional para quienes hayan aprobado la asignatura mediante el sistema de evaluación continua. A los alumnos que hayan seguido el sistema de evaluación continua y no se presenten a la prueba global de la primera convocatoria se les asignará en esta convocatoria la calificación obtenida en la evaluación continua.

---

## Actividades y recursos

---

### Presentación metodológica general

#### **El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:**

La asignatura tiene una dimensión teórica y práctica. De modo que la metodología del proceso de aprendizaje de la asignatura está basada en las clases teóricas y prácticas impartidas por los profesores, comentarios de textos, libros y sentencias, en la lectura, estudio y discusión por los alumnos de los materiales recomendados, en el debate en clase, y en la tutorización personal de los alumnos.

### Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

#### **El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...**

**1:**

Actividades presenciales:

Las actividades que requieren la presencia del alumno en el aula deben alternar convenientemente las clases expositivas de teoría y las basadas en la resolución de problemas y casos prácticos.

**2:**

Actividades expositivas y de sistematización de conocimientos a cargo del profesor:

Este tipo de clases proporcionan al estudiante un primer contacto teórico con los conceptos y conocimientos básicos de la asignatura que le permitirán, posteriormente, realizar un trabajo personal más eficaz y, a la postre, un mejor aprendizaje de la materia, pudiendo capacitarle para una más clara identificación de los problemas relacionados con las obligaciones y los contratos y para intentar diseñar las vías de solución jurídica a los mismos.

**3:**

Las actividades dinámicas de profesor y alumnos:

Se promoverá a través de estas clases la adquisición por parte del alumno de la competencia transversal de consulta de TICs para la adquisición de información jurídica.

Una de las metodologías usadas será la del caso. Se procurará promover la intervención del alumno en el Aula y facilitar, de este modo, que desarrolle su capacidad para obtener el resultado pretendido de identificación y análisis de los problemas jurídicos, además de desarrollar su sentido crítico y su destreza para la exposición oral. Además, de este modo, el alumno se familiariza con el uso del lenguaje técnico-jurídico propio de la asignatura.

Este tipo de actividades también pueden girar en torno al estudio y análisis de sentencias dictadas por los Tribunales

**4:**

Aprendizaje autónomo o trabajo personal del alumno:

El trabajo personal del alumno fuera del aula es fundamental para su aprendizaje; puede consistir, entre otras actividades, en:

1. Lectura y estudio dirigidos de material bibliográfico indicado por los profesores.

2. Análisis y resolución de los problemas y casos planteados por los profesores.
3. Búsqueda y análisis del material jurisprudencial propuesto, en su caso, por los profesores.

## Planificación y calendario

### Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

El calendario preciso con las fechas de las sesiones presenciales y la presentación de trabajos y otras actividades será comunicado por el profesor responsable de la asignatura al comenzar el periodo lectivo.

<b>Horas presenciales</b>		<b>Horas no presenciales</b>
<b>Teoría</b>	<b>Prácticas</b>	<b>Trabajo autónomo del alumno (incluidas tutorías)</b>
15 h.	15 h.	45h.

### CRONOGRAMA POR SESIONES (12 SESIONES DE 2:30 HORAS)

	<b>Tipo Actividad</b>
<b>1<sup>a</sup> Sesión</b>	Presentación asignatura, Docencia T.1
<b>2<sup>a</sup> Sesión</b>	Docencia T.1 y Práctica T.1
<b>3<sup>a</sup> Sesión</b>	Docencia T.2 y Práctica T.2
<b>4<sup>a</sup> Sesión</b>	Docencia T.2 y Práctica T.2
<b>5<sup>a</sup> Sesión</b>	Docencia T.3 y Práctica T.3
<b>6<sup>a</sup> Sesión</b>	Docencia T.4 y Práctica T.4
<b>7<sup>a</sup> Sesión</b>	Docencia T.5 y Práctica T.5
<b>8<sup>a</sup> Sesión</b>	Docencia T.6 y Práctica T.6
<b>9<sup>a</sup> Sesión</b>	Docencia T.7 y Práctica T.7
<b>10<sup>a</sup> Sesión</b>	Docencia T.8 y Práctica T.8
<b>11<sup>a</sup> Sesión</b>	Docencia T.9 y Práctica T.9
<b>12<sup>a</sup> Sesión</b>	Docencia T.10 y Práctica T.10

## Programa de la asignatura

### Programa

Tema 1. La unificación del Derecho de obligaciones y contratos en Europa. Estado de la cuestión. Límites existentes a esta posibilidad. La unificación de las obligaciones civiles y mercantiles.

Tema 2. Las experiencias más relevantes: Pavía, PECL, Draft Common Frame of Referente.

Tema 3. Concepto de contrato.

Tema 4. Culpa *in contrayendo*.

Tema 5. Formación del contrato.

Tema 6. La representación.

Tema 7. La interpretación.

Tema 8. Contenido y efectos del contrato.

Tema 9. Cumplimiento.

Tema 10. Incumplimiento y remedios.

## **Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada**

- Anotaciones españolas al proyecto de Pavía / coordinadas por Gabriel García Cantero. Zaragoza : El Justicia de Aragón, 2005